

CONSEJO NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO TURBIO, 01 MAR. 1996

El proyecto de convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y las universidades nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que a través de este convenio las universidades acuerdan integrarse al "Sistema de Información Universitario-SIU" con el propósito de optimizar la articulación de la información entre las Universidades entre sí y entre éstas y la Secretaría;

que son objetivos específicos, entre otros:

1) emplear una metodología uniforme que permita efectuar análisis con distintos niveles de agregación, desde unidades académicas individuales hasta el conjunto del sistema;

2) organizar un sistema y sus instrumentos para permitir realizar elaboraciones complejas con requerimientos mínimos de programación;

3) obtener un sistema de información útil para las tareas de gestión, tanto para la Secretaría como para las Universidades;

4) asegurar la permanencia en el tiempo del sistema, mediante el diseño de instrumentos de actualización;

Que con la firma del convenio la universidad se compromete a facilitar los medios a su alcance para la implementación del SIU en sus respectivas jurisdicciones, a proveer información al sistema, a designar un responsable y a suministrar personal necesario para operar el SIU y recibir adecuada capacitación específica;

Que debatido en plenario se acuerda por unanimidad autorizar el Sr.Rector para celebrar el convenio;

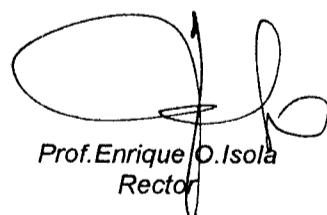
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Sr.Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a celebrar el convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias para integrar el "Sistema de Información Universitario-SIU".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

010